



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00283196--UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano ;y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto sustanciar el proceso de evaluación y selección de aspirantes a desarrollar tareas en el Complejo Esperanza, dependiente de la Subsecretaría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la SeNAF.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia, de personal y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 18/2008, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología y la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Autorizar al Área Económico-Financiera a facturar 50 entrevistas a SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y TESORERÍA GENERAL -CUIT N° 34-99923057-3

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

